







FORMATO PROCEDIMIENTOS					
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Fondo de Vigilancia y Seguridad</p>	Proceso:	Mantenimiento y soporte técnico integral de bienes para la Seguridad, Defensa y Justicia	Código:	MSI-PD-002	
			Versión:	5	
	Procedimiento:	Mantenimiento del Parque automotor a cargo del FVS.	Fecha Aprobación:	01/12/2015	
			Acto Administrativo:	Resolución 421 de 2009	
			Página:	1	
Firma de Autorizaciones					
ELABORÓ		REVISÓ		APROBO	
Nombre(s):	DORFI RABA BELLO / FRANKLIN AREVALO	Nombre(s):	FRANKLIN AREVALO	Nombre(s):	FRANCISCO RANGEL
Firma(s)		Firma(s)		Firma(s)	
Cargo(s)	PROFESIONAL CONTRATISTA / PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Cargo(s)	LIDER OPERATIVO DE CALIDAD	Cargo(s)	DIRECTOR DE LOGISTICA Y MEDIOS DE TRANSPORTE
Control de Cambios					
Fecha	Versión	Descripción			
18/02/2014	3.0	Cambio de código en el sistema			
17/07/2014	3.1	Actualización al nuevo formato y actividades del proceso			
16/04/2015	4	Actualización al nuevo esquema organizacional y actividades del proceso			
01/12/2015	5	Revisión y actualización de actividades del procedimiento. Inclusión de formatos. Inclusión de responsabilidades del apoyo en Taller, Apoyo a la supervisión, y supervisor, así como de mayores controles por cada responsable. Inclusión de actividades de archivo y Backus. Inclusión de ítems y parámetros definidos para Mantenimiento Preventivo. Inclusión de generalidades para vehículos nuevos.			
1. Objetivo					
Gestionar el mantenimiento preventivo y/o correctivo a los vehículos y motocicletas propiedad y a cargo del FVS.					
2. Alcance					
Inicia con la programación del vehículo por parte del organismo de Defensa y Justicia y finaliza con la entrega del vehículo. El mantenimiento preventivo de cambio de aceite se realiza sin programación, con la verificación de los parámetros de operación.					
4. Normatividad					
la Ley No.769 2002 Ley No. 1383 de 2010					


FORMATO PROCEDIMIENTOS				
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Fondo de Vigilancia y Seguridad</p>	Proceso:	Mantenimiento y soporte técnico integral de bienes para la Seguridad, Defensa y Justicia	Código:	MSI-PD-002
	Procedimiento:	Mantenimiento del Parque automotor a cargo del FVS.	Versión:	5
			Fecha Aprobación:	01/12/2015
			Acto Administrativo:	Resolución 421 de 2009
			Página:	1
5. Documentos de Referencia				
Documentos Externos		Documentos Internos		
Cotización. Formato de recepción de P.Atomotor Acta de Entrega Factura		Contratos de Mantenimiento. Base de Datos de Mantenimiento. Formato MSI-FT- 011 Formato MSI-FT-16. Formato MSI-FT-20. Formato MSI-FT-21		
6. Definiciones				
Parque Automotor: Está constituido por todos los vehículos que circulan por las vías. entre los que encontramos entre otros automóviles Buses, Cai Móvil, busetas, camiones, motocicletas, etc.				
Mantenimiento Preventivo: También llamado mantenimiento planificado. Es el conjunto de revisiones y cambios programados que técnicamente debe hacerse al vehículo de acuerdo con su manual, el cual determina las acciones que tienen por objeto mantener las condiciones óptimas del vehículo en el tiempo. Estas actividades son: Se relacionan en el aparte Mantenimiento Preventivo				
Siniestro: La ocurrencia de un suceso amparado en la póliza de seguros, comenzando las obligaciones a cargo del asegurador. Las mismas en la mayor parte de los casos es el pago de una cantidad de dinero, pudiendo tratarse también de una prestación de servicios, reparación de un daño, etc. El siniestro se puede definir también como la avería, destrucción fortuita o pérdida importante que sufren las personas o la propiedad, y cuya materialización se traduce en indemnización.				
Mantenimiento programado: Acciones que se aplican con el objetivo de evitar que las fallas se manifiesten en una falla más grande durante la operación, evitando que ocasionen paros de emergencia y tiempos muertos, causando impacto financiero negativo. Para el FVS				
Mantenimiento Correctivo: También es conocido como mantenimiento reactivo. Es el conjunto de acciones diferentes a las definidas como mantenimiento preventivo que técnicamente deben hacerse a un vehículo cuando sus componentes cumplan su vida útil o cuando el uso ocasione daños y pérdida de funcionalidad.				
Placa: Documento público con validez en todo el territorio nacional, el cual identifica externa y privativamente un vehículo, emitido por el Organismo de Tránsito Autorizado.				
Sistema: Se define sistema a los componentes que involucran elementos que están directamente relacionadas con la falla que presenta el vehículo por ejemplo. Sistema de frenos (Pastillas, mordazas, calipers, líquido de frenos, bandas, discos de freno).				
Cotización: Relación de concepto, repuestos y costos incluido de la mano de obra de las reparaciones solicitadas a cada vehículo, presentada por el taller autorizado de acuerdo con el diagnóstico técnico realizado.				
Aprobación de la Cotización: Autorización impartida por parte del supervisor y/o apoyo profesional a la supervisión del contrato por parte del FVS, sobre la base de la cotización presentada por el taller autorizado.				
Alto Costo: Se denomina el valor de la reparación o reparaciones que se coticen para efectuarle a un vehículo y que supere el 65% del valor publicado por FASECOLDA a la fecha de inicio del contrato de mantenimiento. Los valores que se deben tener en cuenta para el cálculo son los que correspondan a los mantenimientos realizados durante el último año al vehículo.				
Pre cotización: Relación de repuestos y costos incluidos en las reparaciones solicitadas a cada vehículo por mantenimiento preventivo. Que debe ser avalada posteriormente por el supervisor del contrato.				
Programación de mantenimiento: La programación de mantenimiento del parque automotor (vehículos y Motocicleta) es realizada por los organismos de Defensa y Justicia que son los comodatarios: Así mismo el Fondo de Vigilancia y Seguridad se reserva el derecho a la programación del parque automotor que de acuerdo a revisión no asista a mantenimiento.				

FORMATO PROCEDIMIENTOS				
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Fondo de Vigilancia y Seguridad</p>	Proceso:	Mantenimiento y soporte técnico integral de bienes para la Seguridad, Defensa y Justicia	Código:	MSI-PD-002
	Procedimiento:	Mantenimiento del Parque automotor a cargo del FVS.	Versión:	5
			Fecha Aprobación:	01/12/2015
			Acto Administrativo:	Resolución 421 de 2009
			Página:	1
<p>Comité técnico: En caso de presentarse una reparación por alto costo se debe convocar al Comité Técnico, instancia que deberá analizar el caso y presentar la sugerencia correspondiente que deberá ser avalada por el Subgerente Técnico para la toma de decisión definitiva:</p> <p>El Comité Técnico, estará a consideración del Subgerente Técnico y el Director de Logística y Medios de Transporte y está conformado por las siguientes personas:</p> <p>Subgerente Técnico del FVS. Supervisor del Contrato o Profesional Apoyo a la Supervisión del FVS. Director de Medios de Logística y Medios de Transporte.</p> <p>Así mismo de ser necesario puede invitar a las siguientes personas: Jefe del Grupo de Movilidad Mebog. o Logístico Brigada XIII. Representantes de Grupo de Movilidad Mebog. o Brigada XIII. Invitados Profesionales Logística y Medios de Transporte.</p> <p>Supervisión: La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato es ejercida por la misma entidad estatal, cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos. (Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011).</p> <p>Apoyo profesional : Profesional que soporta técnicamente al supervisor del contrato de mantenimiento, protege la moralidad administrativa, previene la ocurrencia de actos de corrupción, propende la buena prestación de servicios, garantiza la calidad de las bienes y/o servicios contratados, vigila permanente la correcta ejecución del objeto contratado, revisar los informes y las cuentas de cobro o facturas (según corresponda) de acuerdo con las ordenes de trabajo emitidas y presentadas por el contratista para su pago, siempre y cuando cumplan con los criterios y requisitos contratados. En caso contrario deberá hacer devolución de las mismas para su ajuste de manera oportuna.</p> <p>Apoyo Técnico : Personal idóneo encargado de verificar la calidad de los bienes, materiales, insumos, o servicios que suministra el contratista ejecutor y exige la utilización de bienes y/o servicios de óptima calidad, de acuerdo con las ordenes de trabajo solicitadas, vigila y propende que las condiciones ambientales y/o de seguridad industrial se cumplan por parte del contratista supervisado, para la ejecución del contrato.</p> <p>Anexo Técnico: Listado de Vehículos oficialmente reportados por el FVS e identificados por placa nacional, para la ejecución de los respectivos contratos.</p> <p>Viabilidad de Cotización: Condición que hace posible la autorización de la reparación, atendiendo el parámetro presupuestal establecido en el FVS.</p> <p>Prueba de Ruta: Prueba de manejo para verificar las reparaciones realizadas al P. Automotor</p> <p>Relación Costo Beneficio: La relación costo / beneficio: Es un indicador que mide el grado de inversión de las reparaciones realizadas a un vehículo en el último año, sobre el valor reportado por Fasecolda para vehículos de similares características (Marca, modelo, etc.).</p>				


FORMATO PROCEDIMIENTOS				
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Fondo de Vigilancia y Seguridad</p>	Proceso:	Mantenimiento y soporte técnico integral de bienes para la Seguridad, Defensa y Justicia	Código:	MSI-PD-002
			Versión:	5
	Procedimiento:	Mantenimiento del Parque automotor a cargo del FVS.	Fecha Aprobación:	01/12/2015
			Acto Administrativo:	Resolución 421 de 2009
			Página:	1
7. Políticas de Operación				
GENERAL DEL PROCEDIMIENTO	<p>Prestar soporte técnico y realizar la gestión para mantener en buenas condiciones técnicas el parque automotor a cargo del FVS, con profesionales competentes en el campo.</p> <p>Establecer y mantener actualizado el listado actualizado de los jefes logísticos de cada Organismos de Defensa y Justicia al cuál el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá le preste servicio.</p> <p>Los Organismos de Defensa y Justicia son los encargados de realizar la priorización para la programación de los vehículos.</p> <p>Verificar anexo técnico para ordenar reparaciones de vehículos. Contar con la referencia del valor de Fasecolda al inicio del contrato.</p> <p>Mantenimiento Preventivo: Política Cambio de Aceite: Para realizar esta actividad, el P. automotor no es necesario la programación del mismo mediante el formato MSI-FT-16. ya que es prioritario realizar esta actividad una vez cumpla el kilometraje y tiempo de operación establecido.</p> <p>En caso de ausencia del Supervisor, la única persona autorizada para aprobar las actividades y descritas en el procedimiento es el Director de Logística y Medios de Transporte.</p>			
	<p>Establecer controles y efectuar seguimiento a la ejecución de los diferentes contratos de mantenimiento que suscriba el FVS.</p> <p>Las cotización viable: Vehículos < en presupuesto (20 SMLV). Motocicletas bajo cilindraje <en presupuesto de (10 SMLV) Motocicletas Alto cilindraje <en presupuesto de (12 SMLV)</p> <p>NOTA: Para el cálculo del presupuesto correspondiente a esté ítem, no tendrá en cuenta los costos de los Repuestos y mano de obra de los denominados consumibles y Mantenimiento preventivo:</p> <p>Sistema de Sincronización (motos) repuestos y mano de obra. Vehículos(bujías, extensión de alta) y mano de obra. Batería. filtros, fluidos, alineación, correa de repartición, plumillas, Patín. Llantas, Pastillas, Bandas, Kit de Arrastre, Cambio de Aceite y Filtros, Discos de Freno y Campanas, Bombillos, Guayas de freno, suspensión.</p> <p>Relación Costo Beneficio Favorable de la Reparación: Las reparaciones que se coticen para efectuarle a un vehículo que NO supere el 65% del valor publicado por FASECOLDA a la fecha de inicio del contrato de mantenimiento. Los valores que se deben tener en cuenta para el cálculo son los que correspondan a los mantenimientos realizados durante el último año al vehículo.</p>			
Vehículos Nuevos	<p>Durante el Periodo de garantía de los vehículos nuevos, no puede se puede autorizar mantenimiento por el Supervisor de el Contrato. Para realizar el mantenimiento de requerirse; debe hacerse de acuerdo a las políticas de compra y; será aprobado por el Director de Logística y Medios de transporte o en su ausencia; la aprobación la dará la Subgerencia Técnica del fondo de Vigilancia y Seguridad.</p>			
Informe de Parque Automotor Reparado	<p>El contratista debe mantener un informe del Parque Automotor reparado y para entrega a usuario Final, para lo cuál debe informar mediante correo electrónico a la persona encargada de cada Organismo de Defensa y Justicia Autorizado, la relación del P. Automotor y su disponibilidad para entrega.</p>			

FORMATO PROCEDIMIENTOS																																																																
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Fondo de Vigilancia y Seguridad</p>	Proceso:	Mantenimiento y soporte técnico integral de bienes para la Seguridad, Defensa y Justicia	Código:	MSI-PD-002																																																												
			Versión:	5																																																												
	Procedimiento:	Mantenimiento del Parque automotor a cargo del FVS.	Fecha Aprobación:	01/12/2015																																																												
			Acto Administrativo:	Resolución 421 de 2009																																																												
			Página:	1																																																												
<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO. Se realizara mantenimiento a los siguientes sistemas, contemplados a continuación sin previa programación, los cuales tengan vencido, o próximo a vencer los parámetros establecidos en el presente documento.</p> <p>También se programara el mantenimiento preventivo de cambio de aceites, si el vehículo no presenta cambios en los mismos durante lo dos últimos meses para motocicletas y tres meses para vehículos. NOTA. Si de de acuerdo a la medición de los parámetros de operación es menor a lo estipulado en las políticas de operación el apoyo a la supervisión puede pre autorizar los servicios.</p>																																																																
<p>PARAMETROS MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOCICLETAS *** De acuerdo a uso</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>bajo cilindraje</th> <th></th> <th>Alto Cilindraje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CAMBIO DE ACEITE</td> <td>3000 a 3500 km.</td> <td>Verificación de kilometraje a 2 meses</td> <td>3000 a 3500 Km.</td> </tr> <tr> <td>FILTRO DE ACEITE</td> <td>3000 a 3500 km.</td> <td>Verificación de kilometraje a 2 meses</td> <td>3000 a 3500 Km.</td> </tr> <tr> <td>FILTRO DE AIRE</td> <td>6.000 Km.</td> <td>Cada dos cambios de Aceite</td> <td>6.000 Km.</td> </tr> <tr> <td>KIT DE ARRASTRE</td> <td>Mayor a 18000 Km</td> <td>De acuerdo a desgaste. Indicador de holgura de la cadena, se cambia piñón delantero, trasero y cadena de Transmisión.</td> <td>Mayor a 18000 Km</td> </tr> <tr> <td>LLANTAS:</td> <td>Mayor a 12000 Km</td> <td>El labrado de la llanta debe estar por debido de 1,6 mm</td> <td>Mayor a 12000 Km</td> </tr> <tr> <td>PASTILLAS Y BANDAS</td> <td>Mayor a 5.000 Km.</td> <td>El espesor del material abrasivo debe ser menor a 1,5 mm o que estén cristalizadas y brillantes para su cambio</td> <td>Mayor a 4.000 Km.</td> </tr> <tr> <td>BATERÍA</td> <td>Cada 6 meses</td> <td>La carga de la Batería < de 12,5 V. para ordenar su</td> <td>Cada 6 meses</td> </tr> <tr> <td>DISCOS DE FRENO:</td> <td>40.000 Km</td> <td>El espesor del Disco de Freno < de 3.0 mm y/o presentar fisuras</td> <td>40.000 Km</td> </tr> <tr> <td>MANTENIMIENTO SUSPENCIÓN</td> <td>40.000 Km</td> <td>Cada dos cambio de Kit de arrastre o dependiendo del estado y juego de la Tijera se cambian los bujes separadores y eje de la misma, canastillas de apoyo suspensión. (Retenedores de los telescópicos, y Lubricante Hidráulico).</td> <td>40.000 Km</td> </tr> <tr> <td>CAMBIO RODAMIENTO RUEDAS</td> <td>20.000 Km</td> <td>Cada dos cambios de Llantas, de acuerdo al estado y/o juego de las ruedas</td> <td>20.000 Km</td> </tr> <tr> <td>SINCRONIZACIÓN</td> <td>10.000 km</td> <td>Calibrar Válvulas, cambiar Kit de carburación, Bujía, Revisar/o limpiar Filtro de Aire, Diafragma de Carburador, Guayas de acelerador</td> <td>10.000 km</td> </tr> <tr> <td>CUNA DE DIRECCIÓN</td> <td>20.000 Km</td> <td>Revisar y Lubricar o cambio según el desgaste o juego de la Dirección</td> <td>20.000 Km</td> </tr> <tr> <td>GUAYA DE ACELERACIÓN</td> <td>10.000 Km</td> <td>Es un elemento relacionado con el carburador expuesto a constantes esfuerzos.</td> <td>10.000 Km</td> </tr> <tr> <td>ENCAMIZADA DE CAMPANA</td> <td>30.000 Km</td> <td>Sistema de Frenos en motos de bajo cilindraje. Por desgaste abrasivo.</td> <td>30.000 Km</td> </tr> </tbody> </table>					ITEM	bajo cilindraje		Alto Cilindraje	CAMBIO DE ACEITE	3000 a 3500 km.	Verificación de kilometraje a 2 meses	3000 a 3500 Km.	FILTRO DE ACEITE	3000 a 3500 km.	Verificación de kilometraje a 2 meses	3000 a 3500 Km.	FILTRO DE AIRE	6.000 Km.	Cada dos cambios de Aceite	6.000 Km.	KIT DE ARRASTRE	Mayor a 18000 Km	De acuerdo a desgaste. Indicador de holgura de la cadena, se cambia piñón delantero, trasero y cadena de Transmisión.	Mayor a 18000 Km	LLANTAS:	Mayor a 12000 Km	El labrado de la llanta debe estar por debido de 1,6 mm	Mayor a 12000 Km	PASTILLAS Y BANDAS	Mayor a 5.000 Km.	El espesor del material abrasivo debe ser menor a 1,5 mm o que estén cristalizadas y brillantes para su cambio	Mayor a 4.000 Km.	BATERÍA	Cada 6 meses	La carga de la Batería < de 12,5 V. para ordenar su	Cada 6 meses	DISCOS DE FRENO:	40.000 Km	El espesor del Disco de Freno < de 3.0 mm y/o presentar fisuras	40.000 Km	MANTENIMIENTO SUSPENCIÓN	40.000 Km	Cada dos cambio de Kit de arrastre o dependiendo del estado y juego de la Tijera se cambian los bujes separadores y eje de la misma, canastillas de apoyo suspensión. (Retenedores de los telescópicos, y Lubricante Hidráulico).	40.000 Km	CAMBIO RODAMIENTO RUEDAS	20.000 Km	Cada dos cambios de Llantas, de acuerdo al estado y/o juego de las ruedas	20.000 Km	SINCRONIZACIÓN	10.000 km	Calibrar Válvulas, cambiar Kit de carburación, Bujía, Revisar/o limpiar Filtro de Aire, Diafragma de Carburador, Guayas de acelerador	10.000 km	CUNA DE DIRECCIÓN	20.000 Km	Revisar y Lubricar o cambio según el desgaste o juego de la Dirección	20.000 Km	GUAYA DE ACELERACIÓN	10.000 Km	Es un elemento relacionado con el carburador expuesto a constantes esfuerzos.	10.000 Km	ENCAMIZADA DE CAMPANA	30.000 Km	Sistema de Frenos en motos de bajo cilindraje. Por desgaste abrasivo.	30.000 Km
ITEM	bajo cilindraje		Alto Cilindraje																																																													
CAMBIO DE ACEITE	3000 a 3500 km.	Verificación de kilometraje a 2 meses	3000 a 3500 Km.																																																													
FILTRO DE ACEITE	3000 a 3500 km.	Verificación de kilometraje a 2 meses	3000 a 3500 Km.																																																													
FILTRO DE AIRE	6.000 Km.	Cada dos cambios de Aceite	6.000 Km.																																																													
KIT DE ARRASTRE	Mayor a 18000 Km	De acuerdo a desgaste. Indicador de holgura de la cadena, se cambia piñón delantero, trasero y cadena de Transmisión.	Mayor a 18000 Km																																																													
LLANTAS:	Mayor a 12000 Km	El labrado de la llanta debe estar por debido de 1,6 mm	Mayor a 12000 Km																																																													
PASTILLAS Y BANDAS	Mayor a 5.000 Km.	El espesor del material abrasivo debe ser menor a 1,5 mm o que estén cristalizadas y brillantes para su cambio	Mayor a 4.000 Km.																																																													
BATERÍA	Cada 6 meses	La carga de la Batería < de 12,5 V. para ordenar su	Cada 6 meses																																																													
DISCOS DE FRENO:	40.000 Km	El espesor del Disco de Freno < de 3.0 mm y/o presentar fisuras	40.000 Km																																																													
MANTENIMIENTO SUSPENCIÓN	40.000 Km	Cada dos cambio de Kit de arrastre o dependiendo del estado y juego de la Tijera se cambian los bujes separadores y eje de la misma, canastillas de apoyo suspensión. (Retenedores de los telescópicos, y Lubricante Hidráulico).	40.000 Km																																																													
CAMBIO RODAMIENTO RUEDAS	20.000 Km	Cada dos cambios de Llantas, de acuerdo al estado y/o juego de las ruedas	20.000 Km																																																													
SINCRONIZACIÓN	10.000 km	Calibrar Válvulas, cambiar Kit de carburación, Bujía, Revisar/o limpiar Filtro de Aire, Diafragma de Carburador, Guayas de acelerador	10.000 km																																																													
CUNA DE DIRECCIÓN	20.000 Km	Revisar y Lubricar o cambio según el desgaste o juego de la Dirección	20.000 Km																																																													
GUAYA DE ACELERACIÓN	10.000 Km	Es un elemento relacionado con el carburador expuesto a constantes esfuerzos.	10.000 Km																																																													
ENCAMIZADA DE CAMPANA	30.000 Km	Sistema de Frenos en motos de bajo cilindraje. Por desgaste abrasivo.	30.000 Km																																																													

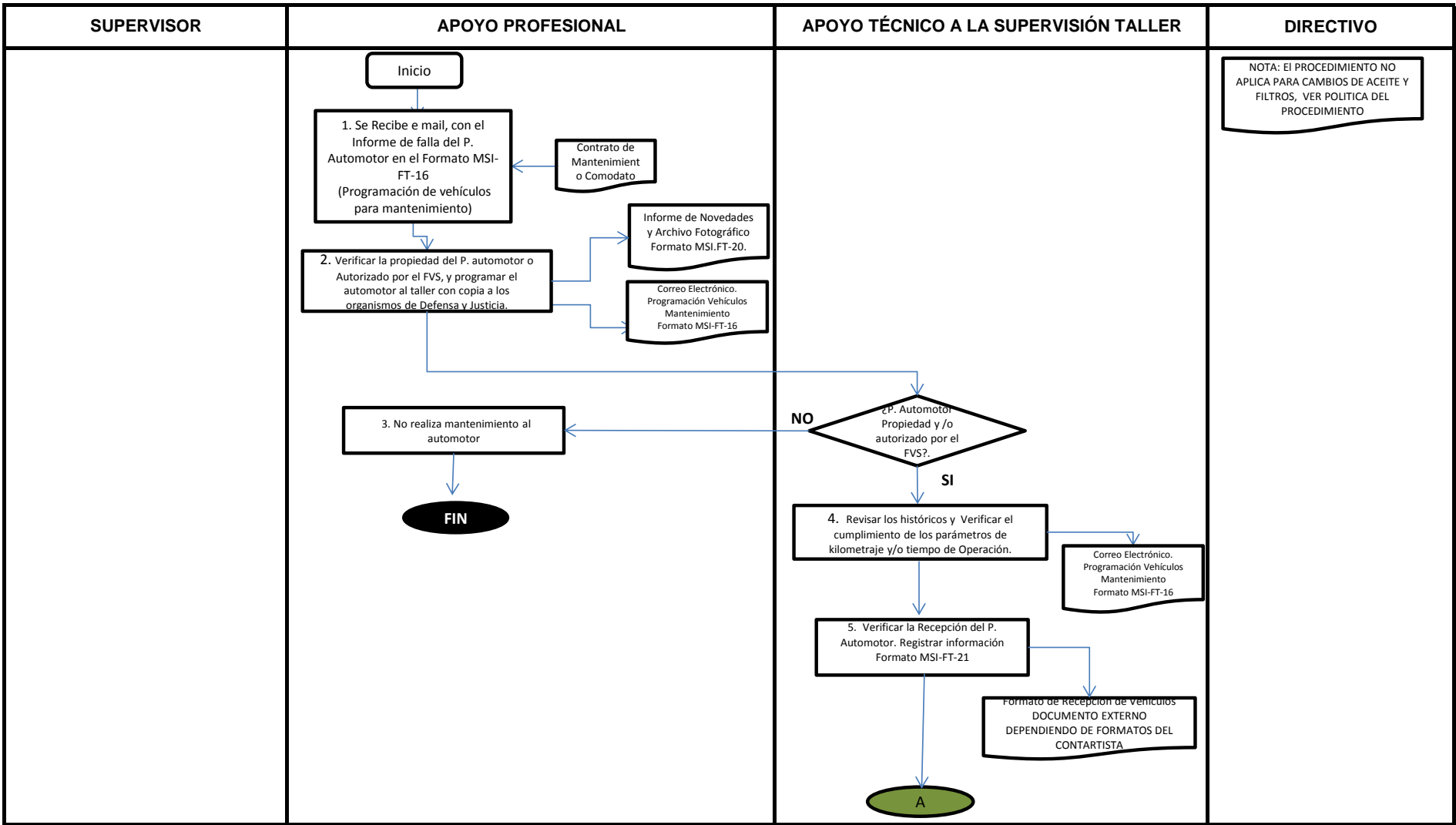
FORMATO PROCEDIMIENTOS			
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Fondo de Vigilancia y Seguridad</p>	Proceso:	Mantenimiento y soporte técnico integral de bienes para la Seguridad, Defensa y Justicia	Código: MSI-PD-002
			Versión: 5
	Procedimiento:	Mantenimiento del Parque automotor a cargo del FVS.	Fecha Aprobación: 01/12/2015
			Acto Administrativo: Resolución 421 de 2009
			Página: 1
PARAMETROS MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AUTOMOVILES *** De acuerdo a uso			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROPUESTO*** De acuerdo a condiciones de uso			
PARAMETROS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MARCA / SISTEMA		ESTIMADO VEHÍCULOS LIVIANOS Y CAMIONETAS
		KILOMETRAJE	FRECUENCIA DE CAMBIO Y COMENTARIOS
	ACEITE DE TRANSMISIÓN	60.000 Km.	Revisar Visualmente Color y Viscosidad
	ACEITE DE CAJA	60.000 Km.	Revisar Visualmente Color y Viscosidad
	ANILLO TAPON DE ACEITE (CARTER)	10.000 Km.	Cambiar cada dos Cambios de Aceite
	BANDAS DE FRENOS	30.000 Km.	De acuerdo a desgaste. Parámetro de cambio < de 4 mm
	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	10.000 Km.	Cada dos cambio de aceite
	CAMBIO DE FILTRO HABITACULO	60.000 Km.	Realizar a los vehículos que cuentas con aire acondicionado
	CORREAS ALTERNADOR Y CORREA BOMBA DE AGUA - Y PATIN	35000 Km.	Revisar y cambiar.
	CORREAS ACCESORIOS	45.000 Km.	Revisar y de acuerdo a estado Cambiar
	FILTRO COMBUSTIBLE	20.000 Km.	Cambiar. Para vehículos Diésel cambiar cada dos cambio de
	FILTRO SEDIMENTADOR DE COMBUSTIBLE	10.000 Km.	Cada dos cambio de aceite
	LIQUIDO DE EMBRAGUE	30.000 Km.	Revisión y - Nivelación.
	LIQUIDO DE FRENOS	30.000 Km.	Revisión y - Nivelación.
	LIQUIDO HIDRAULICO	40.000 Km.	Revisión y - Nivelación.
	DISCOS DE FRENO:	25.000 Km.	De acuerdo a desgaste. Parámetro de cambio < de 24 mm.
	PLUMILLAS	1 vez al año	Una vez cada año.
	SUSPENSIÓN	1 vez al año	Revisar de acuerdo a inspección de Revisión Técnico mecánica o una vez al año ele estado de los amortiguadores, rótulas, brazos axiales, bujes de barra estabilizadora y bujes de tijera, hojas (resortes), espirales.
	REFRIGERANTE	20.000 Km.	Revisión - Nivelación

FORMATO PROCEDIMIENTOS			
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Fondo de Vigilancia y Seguridad</p>	Proceso:	Mantenimiento y soporte técnico integral de bienes para la Seguridad, Defensa y Justicia	Código: MSI-PD-002
	Procedimiento:	Mantenimiento del Parque automotor a cargo del FVS.	Versión: 5
			Fecha Aprobación: 01/12/2015
			Acto Administrativo: Resolución 421 de 2009
			Página: 1
	ROTACIÓN DE LLANTAS	20.000 Km.	Rotar las llantas en el vehículo.
	LLANTAS:	1 vez al año	Revisar desgaste. Parámetro menor de 2 mm y punto de contacto con la guía de cada llanta
	SINCRONIZACIÓN	20.000 Km.	Bujías, Instalación de alta, Filtro de combustible, Pre filtros, inyectores, Mantenimiento cuerpo de aceleración, y probar sensores de oxígeno y sensor map, maf y sensor de mínima" iac". Mantenimiento sensor de flujo, Bujías, Cable de alta, DE Cable de Bobina, Filtro de Aire, Tapa distribuidor, Escobilla Distribuidor, Limpiar Inyectores, Aislador Inyectores
	PASTILLAS DE FRENOS	25.000 Km.	De acuerdo a desgaste. Parámetro de cambio < de 3 mm
	BATERIA:	1 vez al año	La carga de la Batería < de 12,5 V. para ordenar su cambio.
	ALINEACIÓN	20.000	Una vez al año si no presenta daño en la suspensión.
	CORREA DE REPARTICIÓN	50.000	
	SUSPENSIÓN DELANTERA DE VEHÍCULOS BLINDADOS		Realizar revisión y /o cambio cada 6 meses de acuerdo a estado
	LIMPIAR TANQUE DE COMBUSTIBLE		1 Vez Cada dos años.
NOTA: La prueba de ruta se realiza para verificar el sistema de frenos, suspensión, kit arrastre y motor.			
8. Tiempo del Procedimiento			
Mantenimiento Preventivo: 3 días Mantenimiento Correctivo 15 día			


FORMATO PROCEDIMIENTOS

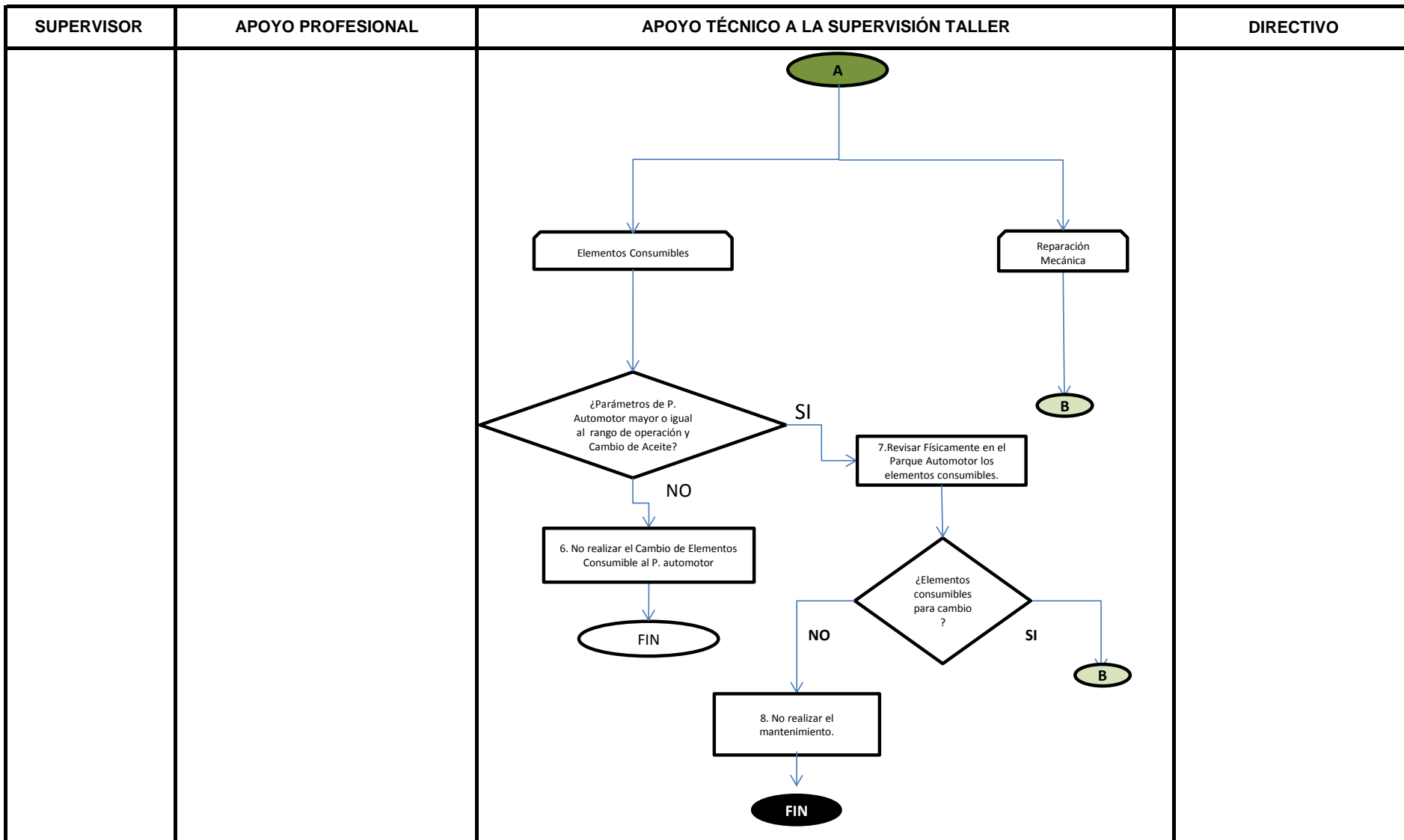
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Fondo de Vigilancia y Seguridad</p>	Proceso:	Mantenimiento y soporte técnico de bienes para la Seguridad, Defensa y Justicia	Código:	MSI-PD-002
	Procedimiento:	Mantenimiento y soporte técnico a los vehículos propiedad del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C.	Versión:	5
			Fecha Aprobación:	01/12/2015
			Acto Administrativo:	Resolución 421 de 2009
			Página:	1 de 7

9. Diagrama de Flujo




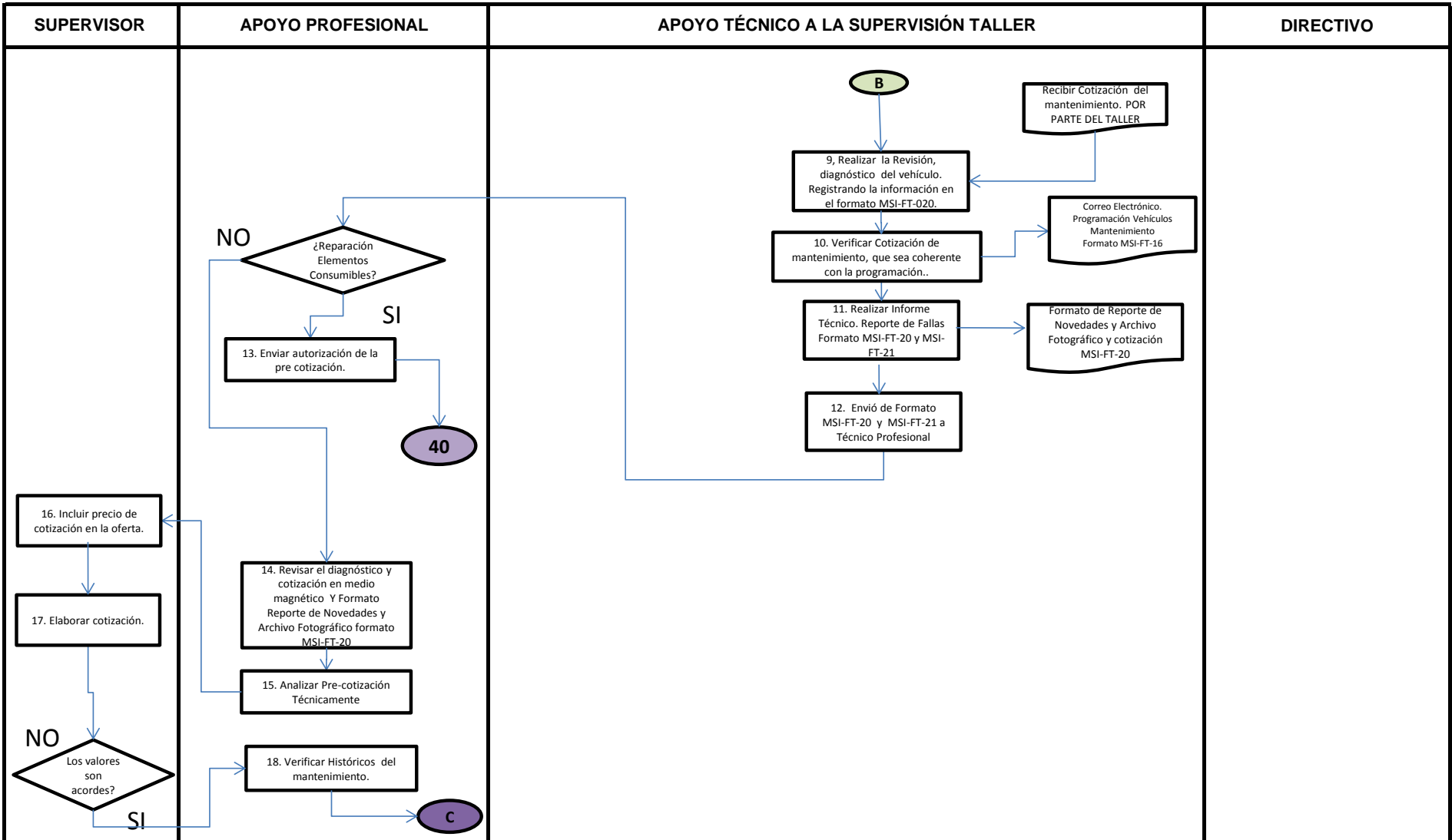
FORMATO PROCEDIMIENTOS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Fondo de Vigilancia y Seguridad	Proceso:	Mantenimiento y soporte técnico de bienes para la Seguridad, Defensa y Justicia	Código:	MSI-PD-002
	Procedimiento:	Mantenimiento y soporte técnico a los vehículos propiedad del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C.	Versión:	5
			Fecha Aprobación:	01/12/2015
			Acto Administrativo:	Resolución 421 de 2009
			Página:	2 de 7




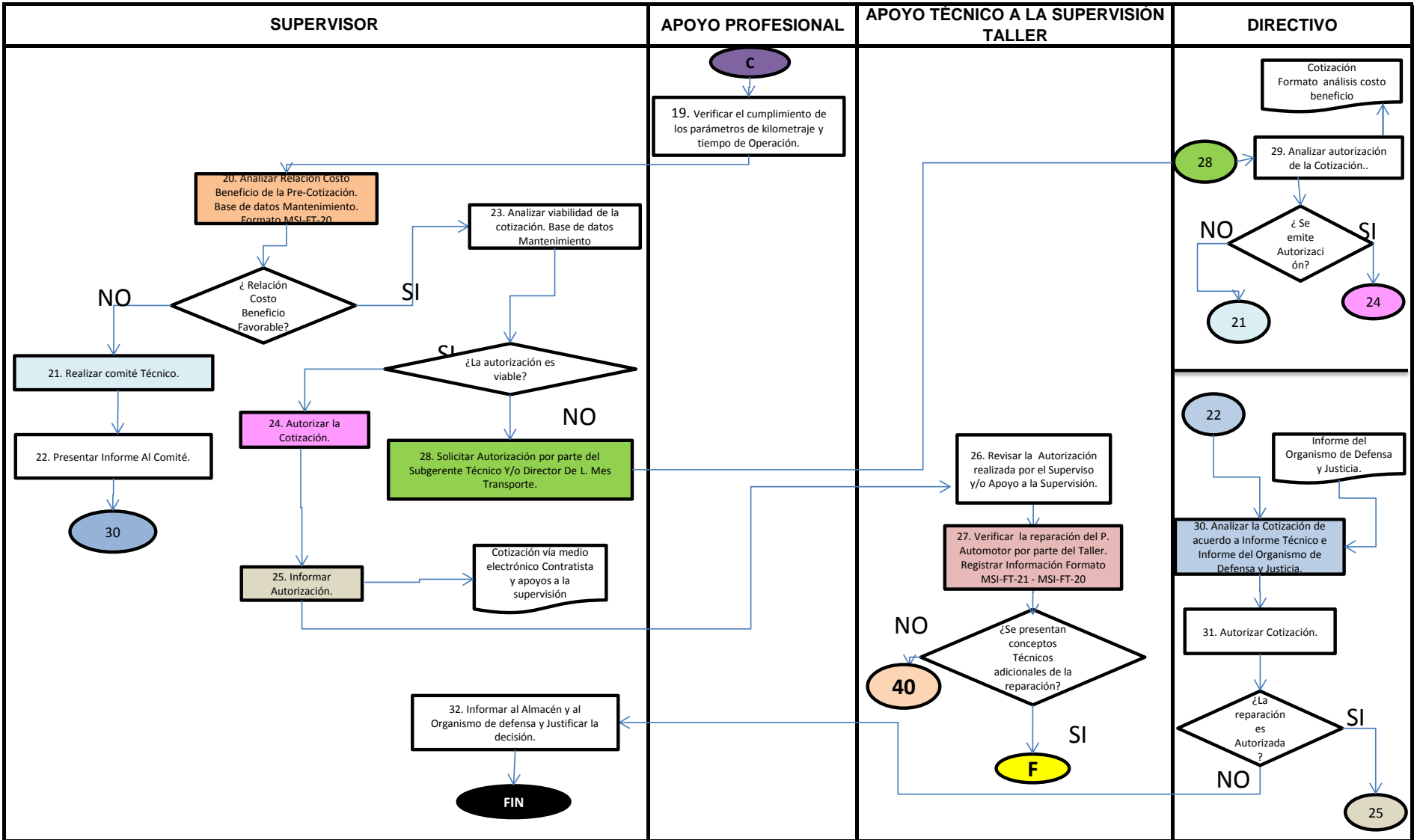
FORMATO PROCEDIMIENTOS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Fondo de Vigilancia y Seguridad	Proceso:	Mantenimiento y soporte técnico de bienes para la Seguridad, Defensa y Justicia	Código:	MSI-PD-002
	Procedimiento:	Mantenimiento y soporte técnico a los vehículos propiedad del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C.	Versión:	5
			Fecha Aprobación:	01/12/2015
			Acto Administrativo:	Resolución 421 de 2009
			Página:	3 de 7




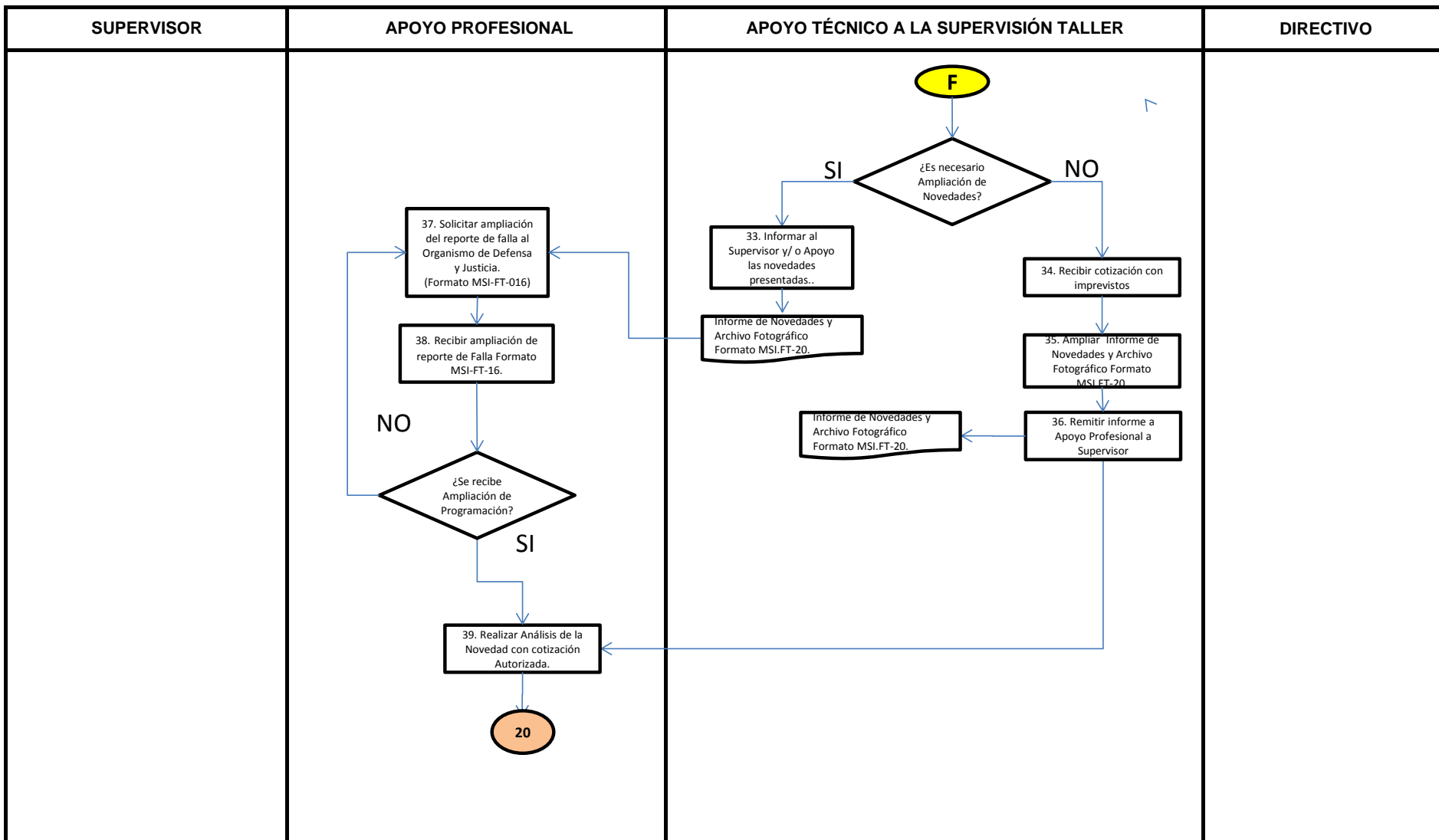
FORMATO PROCEDIMIENTOS

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Fondo de Vigilancia y Seguridad</p>	Proceso:	Mantenimiento y soporte técnico de bienes para la Seguridad, Defensa y Justicia	Código:	MSI-PD-002
	Procedimiento:	Mantenimiento y soporte técnico a los vehículos propiedad del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C.	Versión:	5
			Fecha Aprobación:	01/12/2015
			Acto Administrativo:	Resolución 421 de 2009
			Página:	4 de 7




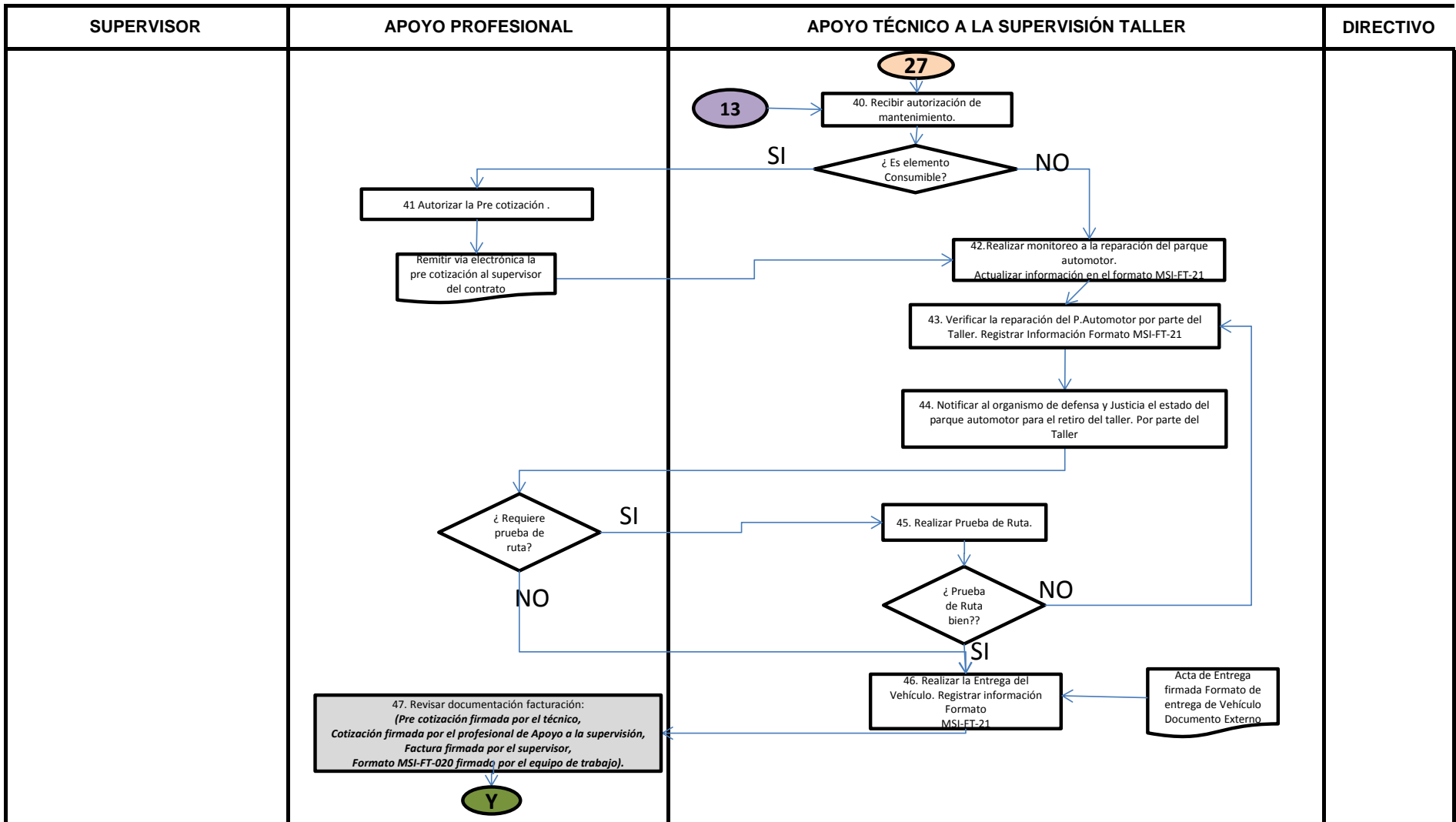
FORMATO PROCEDIMIENTOS

	Proceso:	Mantenimiento y soporte técnico de bienes para la Seguridad, Defensa y Justicia	Código:	MSI-PD-002
			Versión:	5
	Procedimiento:	Mantenimiento y soporte técnico a los vehículos propiedad del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C.	Fecha Aprobación:	01/12/2015
			Acto Administrativo:	Resolución 421 de 2009
			Página:	5 de 7




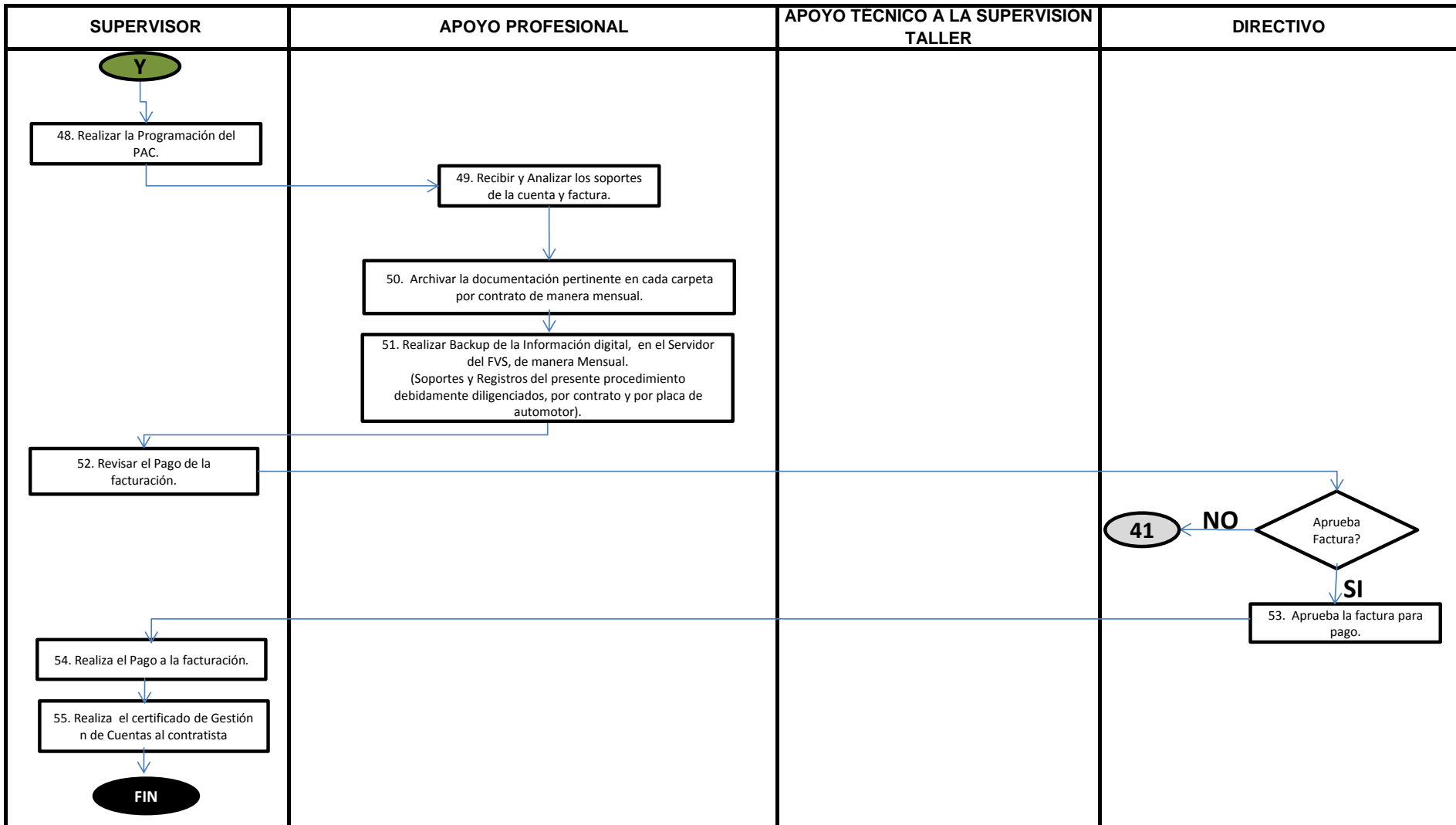
FORMATO PROCEDIMIENTOS

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Fondo de Vigilancia y Seguridad</p>	Proceso:	Mantenimiento y soporte técnico de bienes para la Seguridad, Defensa y Justicia	Código:	MSI-PD-002
	Procedimiento:	Mantenimiento y soporte técnico a los vehículos propiedad del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C.	Versión:	5
			Fecha Aprobación:	01/12/2015
			Acto Administrativo:	Resolución 421 de 2009
			Página:	6 de 7




FORMATO PROCEDIMIENTOS

	Proceso:	Mantenimiento y soporte técnico de bienes para la Seguridad, Defensa y Justicia	Código:	MSI-PD-002
	Procedimiento:	Mantenimiento y soporte técnico a los vehículos propiedad del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C.	Versión:	5
			Fecha Aprobación:	01/12/2015
			Acto Administrativo:	Resolución 421 de 2009
			Página:	7 de 7




FORMATO PROCEDIMIENTOS

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Fondo de Vigilancia y Seguridad</p>	Proceso:	Mantenimiento y soporte técnico de bienes para la Seguridad, Defensa y Justicia	Código:	MSI-PD-002
	Procedimiento:	Mantenimiento y soporte técnico a los vehículos propiedad del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C.	Versión:	5
			Fecha Aprobación:	01/12/2015
			Acto Administrativo:	Resolución 421 de 2009
			Página:	1 de 10

10. Descripción del Procedimiento

No.	Entrada (Insumo)	Actividad	Descripción de la actividad	Dependencia	Responsable	Punto de Control	Salida (Registro)
	Contrato de mantenimiento Comodato						
1	Formato MSI-FT-16.	Recibir Informe de falla del vehículo y solicitud de servicio.	Mediante correo electrónico autorizado por cada Entidad, se reportan las fallas que presentan el parque automotor. Verificar que la solicitud la realice la persona autorizada. De acuerdo a política el FVS se reserva el derecho a realizar la programación de Mantenimiento del P.Automotor.	Medios de Transporte del FVS	Apoyo profesional apoyo.	Listado Actualizado de Jefe de Vehículos o Logísticos de las Entidades.	
2	Formato MSI-FT-16.	2. Verificar la propiedad del P. automotor o Autorizado por el FVS, y programar el automotor al taller con copia a los organismos de Defensa y Justicia.	Realizar la verificación de la propiedad del vehículo con información de la Subgerencia Administrativa y Financiera del FVS. (Almacén e Inventarios). Verificar en la base de datos el listado de placas autorizado. Enviar en medio electrónico la programación a taller. Formato MSI-FT-16 a cada taller contratado con el informe de las fallas reportadas. Se confirma la Autorización de la recepción de los vehículos por parte del taller al organismo de Defensa y Justicia, así como a los técnicos del FVS. Enviar en medio electrónico la programación a taller. Formato MSI-FT-16	Medios de Transporte del FVS	Apoyo profesional apoyo.	Formato MSI-FT-020 - usuario, lleva el vehículo al taller.	Formato MSI-FT-016 - Formato MSI-FT-020
	Formato MSI-FT-020 - Tarjeta de propiedad y/o autorización - Base de datos de Mantenimiento. Formato MSI-FT-16	¿P. Automotor Propiedad y /o autorizado por el FVS?.	SI: Continuar con la actividad 4. NO: Continua con la actividad 3.	Medios de Transporte del FVS	Técnico apoyo Taller		
3	Formato MSI-FT-16	No realiza mantenimiento al automotor	No realizar el mantenimiento al vehículo y/o automotor y FIN del procedimiento	Medios de Transporte del FVS	Técnico apoyo Taller	Formato MSI-FT-16	
4	Formato MSI-FT-20. Base de Datos Mantenimiento	4. Revisa los históricos y Verificar el cumplimiento de los parámetros de kilometraje y/o tiempo de Operación.	Con base en la programación de mantenimiento del P. Automotor se realiza una verificación de los históricos de mantenimiento del P. Automotor en referencia a lo solicitado. PARÁMETROS DE OPERACIÓN CAMBIO DE ACEITE Vehículos: 5000 a 6000 km Motocicletas: 3000 a 3500 km	Medios de Transporte del FVS	Técnico apoyo Taller	Base de Datos con la Información de Mantenimiento de p. automotor.	Formato MSI-FT-20
5	Formato MSI-FT-16	Verificar la recepción del P.automotor.	Los usuarios de los vehículos en la entrada al taller deben presentar copia de la tarjeta de propiedad y seguro obligatorio y chip de combustible. Registrar la información en el formato MSI-FT-21.	Medios de Transporte del FVS	Técnico apoyo Taller	Documento Externo del Contratista - Formato MSI-FT-16	DOCUMENTO EXTERNO DEL CONTRATISTA


FORMATO PROCEDIMIENTOS

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Fondo de Vigilancia y Seguridad</p>	Proceso:	Mantenimiento y soporte técnico de bienes para la Seguridad, Defensa y Justicia	Código:	MSI-PD-002
	Procedimiento:	Mantenimiento y soporte técnico a los vehículos propiedad del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C.	Versión:	5
			Fecha Aprobación:	01/12/2015
			Acto Administrativo:	Resolución 421 de 2009
			Página:	1 de 10

10. Descripción del Procedimiento

No.	Entrada (Insumo)	Actividad	Descripción de la actividad	Dependencia	Responsable	Punto de Control	Salida (Registro)
	Formato MSI-FT-16	Elementos consumibles para cambio o Reparación Mecánica ?.	Elementos consumibles continuar con la siguiente consulta. Reparación Mecánica continuar con la actividad 9.	Medios de Transporte del FVS	Técnico apoyo Taller	Políticas de Operación.	
		<p>Parámetros de P. Automotor mayor o igual al rango de operación y cambio de aceite.</p> <p>PARÁMETROS DE OPERACIÓN</p> <p>CAMBIO DE ACEITE Vehículos: 5000 a 6000 km Motocicletas: 3000 a 3500 km</p> <p>Rango Tiempo: Vehículos: Tres meses Motocicletas: Dos meses</p> <p>LLANTAS Vehículos: 1 AÑO Motocicletas: 6 MESES</p> <p>PASTILLA Y BANDAS DE FRENOS Vehículos: MAYOR A 20000 KM Motocicletas: MAYOR A 6000 KM</p> <p>KIT DE ARASTRE Motocicletas: MAYOR A 10000 KM</p> <p>NOTA. Si de acuerdo a la medición de los parámetros de operación es menor a lo estipulado en las políticas de operación el apoyo a la supervisión no puede autorizar los servicios.</p>	<p>SI: Continuar con la actividad 7.</p> <p>NO: Continuar con la actividad 6 y FIN.</p>	Medios de Transporte del FVS	Técnico apoyo Taller		
6		No realizar el cambio de elementos consumibles al P. Automotor	De acuerdo a los parámetros de operación son menores no autorizar servicios.	Medios de Transporte del FVS	Técnico apoyo Taller	Políticas de Operación.	
7		Revisar físicamente en el P. Automotor los elementos consumibles.	Revisar físicamente en el parque automotor los elementos consumibles, para determinar si es necesario el cambio.	Medios de Transporte del FVS	Técnico apoyo Taller	Políticas de Operación.	Formato MSI-FT-20
		Elementos consumibles para cambio	<p>SI: ir a la actividad 9</p> <p>NO: ir a la actividad 8 y FIN del procedimiento.</p>	Medios de Transporte del FVS	Técnico apoyo Taller		Formato MSI-FT-20
8		No realizar Mantenimiento.	NO Realizar la programación del P. automotor de acuerdo a estado físico.	Medios de Transporte del FVS	Técnico apoyo Taller	Formato MSI-FT-20	Formato MSI-FT-20


FORMATO PROCEDIMIENTOS

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Fondo de Vigilancia y Seguridad</p>	Proceso:	Mantenimiento y soporte técnico de bienes para la Seguridad, Defensa y Justicia	Código:	MSI-PD-002
	Procedimiento:	Mantenimiento y soporte técnico a los vehículos propiedad del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C.	Versión:	5
			Fecha Aprobación:	01/12/2015
			Acto Administrativo:	Resolución 421 de 2009
			Página:	1 de 10

10. Descripción del Procedimiento

No.	Entrada (Insumo)	Actividad	Descripción de la actividad	Dependencia	Responsable	Punto de Control	Salida (Registro)
9	Cotización documento externo	Realizar la Revisión, diagnóstico del vehículo. Registrando la información en el formato MSI-FT-020.	Verificar de acuerdo con las fallas reportadas por las Entidades, el desmonte de los sistemas reportados con fallas para el diagnóstico y cotización del valor de la reparación.	Medios de Transporte del FVS	Técnico apoyo Taller	Formato MSI-FT-20	Formato MSI-FT-20
10	Cotización	Verificar cotización de mantenimiento que sea coherente con la programación.	Revisar que la cotización emitida por el contratista (Taller) en referencia a lo reportado en la planilla de programación del P. Automotor	Medios de Transporte del FVS	Técnico apoyo Taller	Firma del jefe de mantenimiento del taller.	Formato de Recepción del Vehículos DOCUMENTO EXTERNO TALLER COTIZACIÓN
11	Cotización	Realizar Informe Técnico	Reporte de fallas y archivo fotográfico MSI-FT-20 y registrar la información en el Formato MSI-FT-21	Medios de Transporte del FVS	Técnico apoyo Taller		
12	MSI-FT-020 Y MSI-FT-021	Envío formato MSI-FT-020 Y MSI-FT-21 A Técnico Profesional-	Se envía los formatos vía electrónica con el visto bueno al técnico profesional, para su respectiva aprobación.	Medios de Transporte del FVS	Técnico apoyo Taller	MSI-FT-020 - MSI-FT-021 - COTIZACIÓN	MSI-FT-020 - MSI-FT-022
		Reparación es de Elementos consumibles.	La reparación contempla elementos consumibles únicamente. SI: Ir a la actividad 13 y luego al paso 42 NO: Ir a la actividad 16.	Medios de Transporte del FVS	Técnico apoyo Taller		
13	Formato MSI-FT-20	Enviar Autorización de la preconización.	Realizar la autorización de la cotización por medio electrónico y Remitir vía electrónica la autorización a contratista y supervisor de contrato. Luego sigue al paso 40.	Medios de Transporte del FVS	Apoyo profesional de Supervisión	PRE COTIZACIÓN	Autorización
14	Formato MSI-FT-21	Revisar el diagnóstico y cotización en medio magnético Y Formato Reporte de Novedades y Archivo Fotográfico formato MSI-FT-20	Se revisa el diagnóstico y la cotización en medio magnético. Diligenciando el formato de reporte de novedades y Archivo fotográfico- (MSI-FT-20)	Medios de Transporte del FVS	Apoyo profesional de Supervisión	COTIZACIÓN	Autorización
15	Siniestro: La ocurrencia de un suceso amparado en la póliza de seguros, comenzando las obligaciones a cargo del asegurador. Las mismas en la mayor parte de los casos es el pago de una cantidad de dinero, pudiendo tratarse también de una prestación de servicios, reparación de un daño, etc. El siniestro se puede definir también como la avería, destrucción fortuita o pérdida importante que sufren las personas o la propiedad, y cuya materialización se traduce en indemnización.	Analizar Pre cotización técnicamente.	Analizar la reparación, cotización de acuerdo al informe presentado. Formato MSI-FT-20 y realizar justificación de la reparación.	Medios de Transporte del FVS	Apoyo profesional de Supervisión	Base de Datos con la Información de Mantenimiento de Vehículos y p.automotors.	Cotización Revisada.


FORMATO PROCEDIMIENTOS

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Fondo de Vigilancia y Seguridad</p>	Proceso:	Mantenimiento y soporte técnico de bienes para la Seguridad, Defensa y Justicia	Código:	MSI-PD-002
	Procedimiento:	Mantenimiento y soporte técnico a los vehículos propiedad del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C.	Versión:	5
			Fecha Aprobación:	01/12/2015
			Acto Administrativo:	Resolución 421 de 2009
			Página:	1 de 10

10. Descripción del Procedimiento

No.	Entrada (Insumo)	Actividad	Descripción de la actividad	Dependencia	Responsable	Punto de Control	Salida (Registro)
16	Formato MSI-FT-21 y Cotización	Incluir Precio de cotización en la oferta	Se incluye dentro de la cotización ofertada el precio faltante.	Medios de Transporte del FVS	Supervisor	COTIZACIÓN	Cotización Revisada.
17	Formato MSI-FT-21 y Cotización	Elaborar cotización	Cotización por el trabajo a realizar, debe contener las referencias de los repuestos, descripción de las actividades a realizar, valor unitario, descuento, valor neto, impuestos. Los valores deben estar de acuerdo con la oferta económica del contratista.	Medios de Transporte del FVS	Supervisor	COTIZACIÓN	Cotización con Vo. Bo.
18	Base de datos de mantenimiento	Verificar Históricos del Mantenimiento	Contra la base de datos y términos del contrato de mantenimiento revisar la cotización, descuentos aplicados, a los servicios y repuestos y la información histórica del parque automotor.	Medios de Transporte del FVS	Apoyo profesional de Supervisión	Base de Datos con la Información de Mantenimiento de Vehículos y p.automotors.	
19	Contrato de mantenimiento	Verificar el cumplimiento de los parámetros de kilometraje y tiempo de Operación.	Contra la base de datos y términos del contrato de mantenimiento revisar la cotización, descuentos aplicados, a los servicios y repuestos y la información histórica del parque automotor. El técnico en taller verifica los cambios a los elementos consumibles.	Medios de Transporte del FVS	Supervisor del Contrato	Base de Datos con la Información de Mantenimiento de Vehículos y p.automotors.	Formato MSI-FT-20
20	Base de datos de mantenimiento. Cotización	Analizar la Relación Costo Beneficio de la pre cotización.	Viabilidad de la Cotización: Las cotización viable: Vehículos < en presupuesto (20 SMLV) p.automotors < en presupuesto de (10 SMLV) . Relación Costo Beneficio Favorable de la Reparación: Las reparaciones que se coticen para efectuarle a un vehículo NO superen el 65% del valor publicado por FASECOLDA a la fecha de inicio del contrato de mantenimiento.	Medios de Transporte del FVS	Supervisor del Contrato	Políticas de Operación.	Formato MSI-FT-20
		Relación Costo beneficio favorable	SI. Continuar con la Actividad 23. NO. Desarrolle Actividad 21.	Medios de Transporte del FVS	Supervisor del Contrato	Políticas de Operación.	
21		Realizar Comité Técnico	De acuerdo a la inversión realizada en el último año, la cuál supera el 65% del valor comercial del vehículo, es necesario realizar comité técnico para que los Directivos del FVS analicen la viabilidad de la reparación.	Medios de Transporte del FVS	Supervisor del Contrato		
22		Presentar Informe al comité	Presentar Informe Técnico de la reparación solicitada y los costos asociados. Continuar con la actividad 32.	Medios de Transporte del FVS	Supervisor del Contrato		Formato MSI-FT-20
23	Base de Datos de Mantenimiento.	Analizar viabilidad de la cotización.	Las cotizaciones que superen en presupuesto (20 SMLV para Automóviles y 10 SMLV para p.automotors deben llevar el visto bueno del subgerente Técnico del FVS. NOTA. Si la cotización supera el 50% del valor de Fasecolda solicitar Vo. Bo. Del Director de Logística y Medios de transporte..	Medios de Transporte del FVS	Supervisor del Contrato		Formato MSI-FT-20


FORMATO PROCEDIMIENTOS

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Fondo de Vigilancia y Seguridad</p>	Proceso:	Mantenimiento y soporte técnico de bienes para la Seguridad, Defensa y Justicia	Código:	MSI-PD-002
	Procedimiento:	Mantenimiento y soporte técnico a los vehículos propiedad del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C.	Versión:	5
			Fecha Aprobación:	01/12/2015
			Acto Administrativo:	Resolución 421 de 2009
			Página:	1 de 10

10. Descripción del Procedimiento

No.	Entrada (Insumo)	Actividad	Descripción de la actividad	Dependencia	Responsable	Punto de Control	Salida (Registro)
		La autorización en viable.	SI. Desarrolle Actividad 24. NO. Continuar con la actividad 29.	Medios de Transporte del FVS	Supervisor del Contrato		
24	Cotización	Autorizar la Cotización.	Realizar la autorización de la cotización por medio electrónico	Medios de Transporte del FVS	Supervisor del Contrato	Cotización	Autorización
25	Cotización	Informar Autorización	Enviar autorización a taller, supervisor y/o apoyo profesional a la supervisión	Medios de Transporte del FVS	Supervisor del Contrato	Cotización	Autorización
26	Cotización	Revisar autorización, realizado por el supervisor.	Revisar autorización realizada por el apoyo profesional a la supervisión y/o supervisor en referencia a la cotización y el informe técnico.	Medios de Transporte del FVS	Técnico Apoyo Taller		
27		Acompañar la reparación del P.Automotor por parte del Taller.	Verificar la reparación del P.Automotor por parte del Taller para Presentar Informe de Novedades al supervisor del contrato, con base en el reporte de fallas (diagnóstico). Formato MSI-FT-20	Medios de Transporte del FVS	Técnico apoyo Taller		
28	Cotización	Solicitar la autorización por parte del Subgerente Técnico y/o Director de Logística y Medios de transporte.	Las cotizaciones que superen en presupuesto (20 SMLV para Automóviles y 10 SMLV para p.automotors deben llevar el visto bueno del subgerente Técnico del FVS, NOTA. Si la cotización supera el 50% del valor de Fasecolda solicitar Vo. Bo. Del Director de Logística y Medios de transporte..	Medios de Transporte del FVS	Supervisor de Contrato	Cotización	cotización
29	Cotización Formato MSI-FT-20	Analizar autorización de la cotización.	Analizar la reparación por parte del subgerente Técnico teniendo en cuenta el reporte del supervisor y/o apoyo.	Medios de Transporte del FVS	Dirección de Logística y Medios de Transporte. Subgerencia Técnica		Vo. Bo Autorización
		Se emite autorización?.	SI: Desarrolle actividad 24. NO: Realice actividad 21	Medios de Transporte del FVS	Subgerencia Técnica y/o Director de Logística y Medios de Transporte	Vo. Bo Autorización	Cotización
30		Analizar autorización d de la cotización de acuerdo al informe técnico e Informe del Organismo de Defensa y Justicia.	Analizar autorización de la cotización de acuerdo a informe Técnico y de ser necesario informe del organismo de Defensa y Justicia.	Medios de Transporte del FVS	Subgerencia Técnica y/o Director de Logística y Medios de Transporte		Autorización


FORMATO PROCEDIMIENTOS

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Fondo de Vigilancia y Seguridad</p>	Proceso:	Mantenimiento y soporte técnico de bienes para la Seguridad, Defensa y Justicia	Código:	MSI-PD-002
	Procedimiento:	Mantenimiento y soporte técnico a los vehículos propiedad del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C.	Versión:	5
			Fecha Aprobación:	01/12/2015
			Acto Administrativo:	Resolución 421 de 2009
			Página:	1 de 10

10. Descripción del Procedimiento

No.	Entrada (Insumo)	Actividad	Descripción de la actividad	Dependencia	Responsable	Punto de Control	Salida (Registro)
31		Se emite autorización de la Cotización.	Se realiza la autorización del mantenimiento solicitado al p. automotor.	Medios de Transporte del FVS	Subgerencia Técnica y/o Director de Logística y Medios de Transporte		Autorización
		La reparación es autorizada?	SI: Desarrolle actividad (F). NO: Realice actividad (Z).	Medios de Transporte del FVS	Técnico Apoyo Taller		
32		Informar a al Almacén y Organismo de defensa y Justicia decisión..	Se presenta para conocimiento del Organismo de Defensa y Justicia la decisión con respecto al mantenimiento del vehículo. IR A FIN. Y solicita el reintegro del P. automotor a Almacén del FVS	Medios de Transporte del FVS	Supervisor del Contrato		Oficio dirigido al Organismo de Defensa y Justicia y Almacén.
		Es necesario ampliación de Reporte de Novedades?	LA FALLA DEL P. AUTOMOTOR CORRESPONDE AL SISTEMA REPORTADO EN EL FORMATO MSI-FT-16 SI: Continuar con la actividad 33. NO: Continuar con la actividad 34.	Medios de Transporte del FVS	Técnico apoyo Taller	Si la falla pertenece al sistema reportado se continua con el análisis de la viabilidad de la cotización.	
33	Formato MSI-FT-20	Informar al supervisor y/o apoyo las novedades presentadas	Presentar Informe de Novedades al supervisor del contrato, con base en el reporte de fallas (diagnóstico).	Medios de Transporte del FVS	Técnico apoyo Taller		Formato MSI-FT-20
34	Cotización	Recibir cotización con imprevistos	Recibir por parte del Taller la cotización de los imprevistos, que se detectaron al revisar los componentes de operación del P. Automotor.	Medios de Transporte del FVS	Técnico apoyo Taller		Cotización.
35	Formato MSI-FT-20	Ampliar informe de novedades y Archivo Fotográfico.	Ampliar Informe de Novedades al supervisor del contrato, con base en el reporte de fallas (diagnóstico) en referencia a los imprevistos, que se detectaron al revisar los componentes de operación del P. Automotor.	Medios de Transporte del FVS	Técnico apoyo Taller	Diagnostico	Formato MSI-FT-20
36	Formato MSI-FT-20	Remitir informe a supervisor	Se remite al supervisor el informe de novedades Y/o archivo fotográfico.	Medios de Transporte del FVS	Técnico apoyo Taller		Formato MSI-FT-20
37		Solicitar ampliación del reporte de falla.	La falla presentada al P. Automotor afecta otros sistema al presentado inicialmente en la programación formato MSI-FT-16. por lo cuál es necesario se amplíe la solicitud de programación.	Medios de Transporte del FVS	Apoyo Profesional	Si la falla pertenece al sistema reportado se continua con el análisis de la viabilidad de la cotización.	
38		Recibir ampliación de reporte de fallas.	El organismo de Defensa y Justicia amplía la programación de mantenimiento de acuerdo a la falla presentada.	Medios de Transporte del FVS	Apoyo Profesional	La ampliación de la novedad hace referencia a la falla reportada por el p. Automotor.	Formato MSI-FT-16


FORMATO PROCEDIMIENTOS

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Fondo de Vigilancia y Seguridad</p>	Proceso:	Mantenimiento y soporte técnico de bienes para la Seguridad, Defensa y Justicia	Código:	MSI-PD-002
	Procedimiento:	Mantenimiento y soporte técnico a los vehículos propiedad del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C.	Versión:	5
			Fecha Aprobación:	01/12/2015
			Acto Administrativo:	Resolución 421 de 2009
			Página:	1 de 10

10. Descripción del Procedimiento

No.	Entrada (Insumo)	Actividad	Descripción de la actividad	Dependencia	Responsable	Punto de Control	Salida (Registro)
		Se recibe Ampliación de la programación.	SI: Continuar con la actividad 39. NO: Continuar con la actividad 37.	Medios de Transporte del FVS	Apoyo Profesional		
39		Realizar análisis de la Novedad con cotización autorizada.	La ampliación de la novedad hace referencia a la falla reportada por el p. Automotor ir a actividad 20	Medios de Transporte del FVS	Apoyo Profesional		
		Presentar informe detallado.	Análisis Técnico y Financiero de la reparación para concepto del Subgerente Técnico del FVS. Se comenta el caso al Subgerente Técnico y se presenta informe	Medios de Transporte del FVS	Apoyo Profesional	Informe Técnico	
40		Autorizar la Cotización.	Recibir autorización del mantenimiento	Taller	Técnico Apoyo a Taller	Pre Cotización o cotización	Cotización
		Es elemento Consumible?	SI: Continuar con la actividad 41. NO: Continuar con la actividad 42.	Medios de Transporte del FVS	Técnico Apoyo a Taller		
41	Cotización	Autorizar la Pre cotización	Remitir vía electrónica la pre cotización al supervisor del contrato.	Taller	Apoyo Profesional	Inspección visual	Cotización
42		Remitir vía electrónica la cotización y visto bueno.	Realizar monitoreo a la reparación del P. Automotor. Actualizar la información el formato MSI-FT-21	Medios de Transporte del FVS	Técnico Apoyo a Taller		Cotización
43	Correo electrónico con los trabajos autorizados a la Cotización.	Verificar la reparación del P. Automotor por parte del Taller	verificar la reparación del P. Automotor por parte del Taller, registrar la información el formato MSI-FT-21	Medios de Transporte del FVS	Técnico Apoyo Taller	Verificación por parte del Técnico designado por el FVS.	FORMATO MSI-FT-021
44	Correo electrónico con la información de los vehículos listos en taller	Notificar al Organismo de defensa y Justicia el estado del P. Automotor para retiro del Taller.	Notificar al organismo de defensa y Justicia el estado del parque automotor para el retiro del taller.	Taller	Taller	Email con Información	Correo electrónico con la Información de los vehículos listos en taller
		Requiere Prueba de Ruta?	SI: Continua al paso 45 NO: Continua en el paso 46	Medios de Transporte del FVS	Técnico Apoyo Taller		
45	Cotización	Realizar una prueba de ruta	Se realiza prueba de ruta al vehículo con el usuario del vehículo con el fin de verificar en campo las reparaciones realizadas.	Taller	Técnico Apoyo Taller / Usuario	Contratista - Ingeniero designado para el desarrollo del contrato y su equipo de Trabajo (Mecánicos). USUARIO	Acta de Entrega Formato de entrega del vehículo Formato externo
		La prueba de ruta esta bien?	SI: Desarrolle Actividad 46. NO: Desarrolle Actividad 43.				

FORMATO PROCEDIMIENTOS

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Fondo de Vigilancia y Seguridad</p>	Proceso:	Mantenimiento y soporte técnico de bienes para la Seguridad, Defensa y Justicia	Código:	MSI-PD-002
	Procedimiento:	Mantenimiento y soporte técnico a los vehículos propiedad del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C.	Versión:	5
			Fecha Aprobación:	01/12/2015
			Acto Administrativo:	Resolución 421 de 2009
			Página:	1 de 10

10. Descripción del Procedimiento

No.	Entrada (Insumo)	Actividad	Descripción de la actividad	Dependencia	Responsable	Punto de Control	Salida (Registro)
46	Acta de Entrega Formato de entrega del vehículo Formato externo	Realizar la entrega del p.automotor.	Realizar la entrega del vehículo, Laves y Documentos (carta de propiedad, seguro obligatorio). Formato MSI-FT-21	Taller	Técnico apoyo Taller	El formato de entrega debe contener como mínimo: Fecha Orden de Trabajo, referencia, descripción de las piezas cambiadas y mano de Obra	Acta de Entrega Formato de entrega del vehículo FORMATO EXTERNO
47	Cotización, Entrega del Vehículo - MSI-FT-020	Revisar documentación facturación:	Se revisa la documentación la cual debe contener: Pre cotización firmada por el técnico, cotización firmada por el profesional de Apoyo a la supervisión, Factura firmada por el supervisor) formato MSI-FT-020 firmado por el equipo de trabajo).	Medios de Transporte del FVS	Supervisor/ Apoyo Profesional / Técnico Apoyo Taller	Facturas Individuales por servicio y vehículo.	Pre cotización firmada por el técnico, cotización firmada por el profesional de Apoyo a la supervisión, Factura firmada por el supervisor) formato MSI-FT-020 firmado por el equipo de trabajo).
48	Reporte de facturación.	Realizar la programación del PAC	Verificar información suministrada por el taller y el control de gastos aprobados por el supervisor del contrato y/o apoyo profesional a la supervisión. de acuerdo a la información reportada por el contratista y conforme al procedimiento establecido en el FVS.	Medios de Transporte del FVS	Supervisor del contrato		
49	Facturas y Soportes	Recibir y analizar los Soportes a la cuenta	Revisar Facturación y los soportes en referencia a la autorización de trabajos a realizar, como la oferta económica y el contrato.	Medios de Transporte del FVS	Apoyo a la Supervisión	Facturas Individuales por servicio y vehículo.	
50	Soportes	Archivar la documentación pertinente en cada carpeta por contrato de manera mensual.	Se revisa la documentación , y se archiva de manera mensual, en carpetas por contrato.	Medios de Transporte del FVS	Apoyo a la Supervisión	Cotización, Factura, Programación.	Carpeta Física, con todos ,los soportes.
51	Soportes	Realizar Backup de la Información digital.	Realizar Backup de la Información digital, en el Servidor del FVS, de manera Mensual. (Soportes y Registros del presente procedimiento debidamente diligenciados, por contrato y por placa de automotor).	Medios de Transporte del FVS	Apoyo a la Supervisión	Cotización, Factura, Programación.	Carpeta digital en el Servidor del FVS.
52	Facturas y Soportes	Revisar el Pago de la facturación	Revisar la facturación y soportes de la facturación presenta como soporte a la facturación presentada	Medios de Transporte del FVS	Supervisor del contrato		Facturación
		Aprueba Factura?	SI: Continuar con la actividad 53. NO: Continuar con la actividad 41.	Medios de Transporte del FVS	Subgerente Técnico / Director de Logística y Medios de Transporte	Factura	Facturación
53	Facturas y Soportes	Aprobación factura para pago.	Se firma y aprueba la factura para pago.	Medios de Transporte del FVS	Subgerente Técnico / Director de Logística y Medios de Transporte	Factura	Facturación
54	Facturas y Soportes	Realiza el pago de la facturación	Revisar la facturación y soportes de la facturación presenta como soporte a la facturación presentada	Medios de Transporte del FVS	Supervisor del contrato	Factura	Facturación
55	informe	Realizar el certificado de Gestión de Cuentas al Contratista	Certificado de Gestión del Cuentas en el aplicativo del FVS	Medios de Transporte del FVS	Supervisor del contrato		Certificado de Gestión de Cuentas
		FIN					